

Reglamento del Comité Escolar Escolar de Convivencia

Institución Educativa
Ciudadela Las Américas



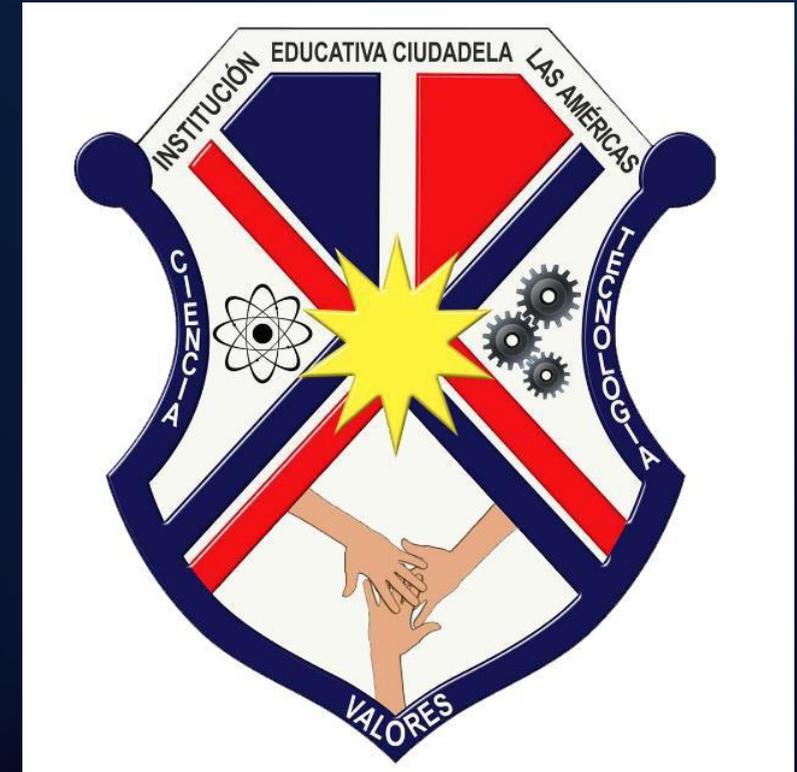
Naturaleza y Propósito

Naturaleza

Órgano de mediación, basado en la Ley 1620 de 2013 y el PEI

Objetivo

Regular el Comité para garantizar la solución de conflictos





Normatividad y Principios

1

Constitución, Ley 115 de 1994, Ley 1620 de 2013, Código de Infancia y Adolescencia

2

Participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad

3

Integralidad, debido proceso, imparcialidad, discreción



Objetivos y Políticas

Promoción

Convivencia y prevención de violencia escolar

Aplicación

Del Manual de Convivencia

Protección

Integral de estudiantes y articulación con instancias externas

Liderazgo

Con el ejemplo y fomento de la pedagogía de la paz

Definiciones y Conformación



Conflicto, acoso escolar, ciberacoso, violencia sexual, restablecimiento de derechos



Rector (preside), personero estudiantil, docentes, coordinador, representantes de padres, orientador escolar y mediador escolar y de permanencia.



Funciones, Deberes y Derechos

Funciones

Identificación y atención de conflictos, aplicación del Manual, seguimiento a casos, implementación de la ruta de atención

Deberes

Cumplimiento de normas, honestidad, respeto, responsabilidad, colaboración

Derechos

Voz y voto, acceso a información y formación, participación equitativa

Código de Ética del Conciliador

1

Claridad

Imparcialidad, buena fe, responsabilidad

2

Equidad

Veracidad, idoneidad, probidad, neutralidad, legalidad, celeridad





Régimen Sancionatorio

1

Leves

Impuntualidad, lenguaje inadecuado, incumplimiento de funciones menores

2

Graves

Ausencias injustificadas, beneficios indebidos, falsificación de documentos

3

Exclusión

Acumulación de faltas graves con notificación escrita

Funcionamiento y Acciones

Reuniones

Ordinarias (cada 2 meses) y extraordinarias según necesidad

Decisiones

Mayoría y registro en actas

Acciones

Ajuste del Manual de Convivencia, estrategias de convivencia, capacitaciones



Confidencialidad y Reflexión

Acuerdo de confidencialidad: Protección de la privacidad y prohibición de divulgación de información.

La convivencia escolar es tarea de todos. Un Comité fuerte se construye con ética y compromiso.

GRACIAS

